



Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
CONSEJO COMARCAL EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025**

En Belchite, siendo las doce horas y treinta minutos del día trece de marzo de dos mil veinticinco se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Carmelo Pérez Díez, con la asistencia de los/as **Sres./as Consejeros/as:**

CONSEJERO	PARTIDO POLÍTICO
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL	PP
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ	PP
D. JOSÉ VICENTE BERMEJO ARTIGAS	PP
D. VICTOR DE LA SIERRA TABUENCA	PP
D. DAVID GRACIA AZNAR	PP
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER	PP
D. ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO	PP
D ^a . CRISTINA FLETA CHAPARTEGUI	PP
D ^a ALBA LARROSA LAPUERTA	PP
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER	PSOE
D ^a . M ^a PILAR CUBEL PÉREZ	PSOE
D. ARMANDO LAHOZ LERÍN	PSOE
D ^a . M ^a PILAR BERNAD ESTEBAN	PSOE
D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ TIRADO	PSOE
D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA	PSOE

Excusa su asistencia:

D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL	PP
D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA	PSOE
D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ	PSOE





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

D. HERNANDO ORTÍN COLERA	VOX
--------------------------	-----

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 15 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón.

Se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

1.- APROBACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PSTD VÍA VERDE EL TREN DE LA SOSTENIBILIDAD

Resultando que en sesión del Consejo Comarcal de fecha 26 de febrero de 2025 se acordó someter a votación la ubicación del Centro de visitantes e interpretación del paisaje natural que en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de la Comarca viene ubicado en la estación de Puebla de Albortón.

Considerando que, como explicó el técnico redactor del proyecto, las tres ubicaciones posibles, las estaciones de Lécera, Belchite y Puebla de Albortón, son técnicamente viables, y visto el informe emitido al respecto por la Técnica de Cultura y Turismo de la Comarca, que se adjuntó con la convocatoria de esta sesión, en el que se analizan las tres ubicaciones teniendo en cuenta los criterios de accesibilidad, infraestructura existente, potencial turístico, sostenibilidad, valores paisajísticos, valores arquitectónicos y distribución del turismo, el Presidente, leídas las conclusiones de dicho informe, que motivaron la propuesta de la estación de Puebla de Albortón como emplazamiento idóneo desde los inicios de la formulación de los documentos y memorias que constituyen el propio PSTD “Vía verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad”, propone que el Centro de visitantes e interpretación del paisaje natural del PSTD de la Comarca se ubique en la estación de Puebla de Albortón:

Sometida la propuesta a votación es rechazada por 6 votos en contra, 2 a favor y 7 abstenciones.

A continuación, se somete a votación ubicar el Centro de visitantes e interpretación del paisaje natural en la estación de Lécera:

La propuesta es aprobada con 7 votos a favor y 8 abstenciones.

Se somete igualmente a votación la ubicación de Belchite que obtiene 3 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones.





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

Al haber obtenido más votos a favor, se aprueba que el Centro de visitantes e interpretación del paisaje natural del PSTD “Vía verde en la Comarca Campo de Belchite: el tren de la sostenibilidad”, se ubique en la estación de Lécera.

2.- APROBACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE 2023

Visto que con fecha 20 de febrero de 2024 se firmó convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca Campo de Belchite para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del correspondiente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Aragón 2023, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation Eu, por importe de 2.200.000,00 euros

Considerando que procede modificar el convenio firmado, incorporando las modificaciones relativas al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comarca solicitadas por la Comarca Campo de Belchite y aprobadas en la reunión de la Comisión Bilateral de seguimiento de los Planes Territoriales de Aragón entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Dirección General de Turismo y Hostelería del Gobierno de Aragón celebrada el 5 diciembre de 2024, con objeto de incluir el importe correspondiente a la baja del contrato “Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud del Proyecto Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, en la actuación “Vía Verde: infraestructura ciclista en la Comarca Campo de Belchite”.

Resultando que con posterioridad a la tramitación de esta adenda han surgido determinadas circunstancias que determinan la necesidad de efectuar nuevas modificaciones en el convenio:

- Necesidad técnica y presupuestaria de destinar la baja del contrato “Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud del Proyecto Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, a la actuación “Vía verde: infraestructura ciclista en la Comarca Campo de Belchite”,
- Imposibilidad presupuestaria de realizar la pasarela de la Foz de Zafrané.
- Acuerdo plenario de modificación de la ubicación del Centro de visitantes e interpretación del paisaje natural a la estación de Lécera
- Imposibilidad técnica de acometer 9 kilómetros de vía en el municipio de Valmadrid.

De conformidad con lo expuesto, el Consejo Comarcal, por unanimidad de los 15 miembros presentes de los 19 que forman la corporación ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Adenda de modificación del Convenio de Colaboración firmado con fecha 20 de febrero de 2024, entre el Gobierno de Aragón y la Comarca Campo De Belchite para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 BELCHITE (Zaragoza)

Destino del correspondiente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Aragón 2023, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation Eu, por importe de 2.200.000,00 euros

SEGUNDO. Autorizar al Presidente de la Comarca Campo de Belchite, Carmelo Pérez Díez, a la firma de la Adenda para su formalización, en nombre y representación de la Comarca.

TERCERO. Solicitar al Gobierno de Aragón la tramitación de una nueva adenda que destine el importe de la baja del contrato “Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud del Proyecto Vía Verde en la Comarca Campo de Belchite: El Tren de la Sostenibilidad”, a la actuación “Vía verde: infraestructura ciclista en la Comarca Campo de Belchite”, elimine del texto la referencia a la pasarela de la Foz de Zafrané, modifique la ubicación del Centro de visitantes e interpretación del paisaje natural a la estación de Lécera y refleje la imposibilidad de acometer 9 kilómetros de vía en el municipio de Valmadrid.

Remitir un Certificado del presente Acuerdo al Gobierno de Aragón

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 DE LA PRÓRROGA DEL PRESUESTO DE 2025, SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Visto el expediente 55/2025 de Modificación Presupuestaria número 2 de la prórroga del presupuesto para 2025, que adopta la forma de suplemento de crédito, financiado con cargo a Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y Remanente de Tesorería para gastos generales, y que viene motivado por la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito previsto en el presupuesto resulta insuficiente.

Vista la Memoria de Presidencia, en la que se justifica la necesidad de la medida acreditando el carácter determinado de los gastos a realizar, y la inexistencia de crédito suficiente destinado a esas finalidades específicas en el estado de gastos, los informes de Intervención, entre ellos el de estabilidad, y el de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 13 de marzo de 2025, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el expediente 55/2025 de Modificación Presupuestaria número 2 de la prórroga del presupuesto para 2025 mediante suplemento de crédito, por ajustarse a las prescripciones legales:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc	Denominación	Importe





Ronda de Zaragoza, s/n
 Telef. 976 83 01 86
 Fax 976 83 01 26
 50130 BELCHITE (Zaragoza)

Suplemento de Crédito		4320	22706	4.2	MRR-PSTD: Vía Verde Tren de la Sostenibilidad ente gestor	31.384,43
Suplemento de Crédito		4320	61900	4.6	MRR-PSTD: Vía Verde Tren de la Sostenibilidad inversión	1.103.100,88
Total Aumento						1.134.485,31

Aumento de Ingresos						
Modificación		Org.	Eco.	Denominación		Importe
Aumento Iniciales	Previsiones		87010	Para gastos con financiación afectada		1.134.485,31
Total Aumento						1.134.485,31

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo Comarcal.

TERCERO: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaron reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las modificadas. Si existieran reclamaciones, el Consejo Comarcal dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada con 2 votos a favor y 13 abstenciones.

4.-TOMA DE CONCIMIENTO DEL ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO COMARCAL DE D. HERNANDO ORTÍN CÓLERA.

Visto que con fecha con fecha 7 de marzo de 2025, número de registro de entrada 2025-E-RC-150, D. Hernando Ortín Cólera, con DNI, 25.202.930 J, Consejero Comarcal por el partido VOX, ha presentado escrito de renuncia al cargo de Consejero de la Comarca Campo de Belchite, iniciándose expediente para tomar conocimiento de la misma y designar al nuevo consejero.

Considerando que la toma de razón le corresponde al Consejo Comarcal de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre en relación con la Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central, el Consejo Comarcal, por unanimidad de todos los miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Consejero de la Comarca Campo de Belchite de D. Hernando Ortín Cólera, con DNI, 25.202.930 J.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Aragón,





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

para que expida la credencial acreditativa de D. Ángel Antonio Rico Ibarz, de conformidad con la Resolución de la Junta Electoral de Aragón de 30 de junio de 2023, por la que se proclaman los Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Belchite

El Presidente informa que D. Ángel Antonio Rico Ibarz ha presentado escrito de renuncia a su derecho a la percepción de las dietas, kilometraje y cualquier otra remuneración que le pueda corresponder por razón de su cargo durante el mandato 2023/2027, una vez que tome posesión el cargo de Consejero comarcal.

Tratados los asuntos incluidos en el orden del día y antes de finalizar la sesión, el Presidente considera necesario dar cuenta al pleno de la imposibilidad de finalizar la vía verde en el tramo de Valmadrid.

Entre los puntos kilométricos 96/552 y 96/850 de la vía, en el término de Valmadrid, existe una explotación ganadera que tiene clasificación 04 de Bioseguridad, según información proporcionada por la propiedad.

El tramo de traza que linda con las parcelas en las que se ubica la explotación ganadera está arrendada por el titular de la explotación a Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif).

El titular de la explotación ganadera ha mostrado su rechazo a que la Vía Verde transcurra por esos terrenos, debido al estrés que puede provocar a las cerdas de cría el paso de personas ajenas a la explotación y la clasificación de nivel 04 de la explotación porcina.

La ruta alternativa es inviable y poco realista para el fin de la Vía Verde y para el cumplimiento de las prescripciones que marca Caminos Naturales.

Desde el Ente Gestor, en coordinación con el equipo redactor del proyecto, se han buscado alternativas de paso, en concreto un carril bici junto a la carretera provincial CV-624, que aprovecharía parte del antiguo trazado de la carretera. El carril tendría que ir alrededor de 200 metros por el cauce del barranco de la Val.

Tras presentar la nueva alternativa de paso a los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y consultada la Jefa del Área de Control del Dominio Público Hidráulico, responsable de otorgar las autorizaciones, la respuesta del organismo autónomo de cuenca es la negativa a otorgar autorización la alternativa de paso propuesta.

Dados los plazos administrativos de dicho organismo de cuenca, así como los plazos de ejecución para el cumplimiento del PSTD, resulta imposible que se pueda hacer frente a la obra que se propone, por lo que dejaríamos de ejecutar 9 km de vía, desde la explotación hasta el límite con Zaragoza.

Esta circunstancia se ha puesto en conocimiento de Gobierno de Aragón que ha recalado que lo importante es cumplir el PSTD dentro del plazo previsto. Ellos están





Ronda de Zaragoza, s/n
Teléf. 976 83 01 86
Fax 976 83 01 26
50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

trabajando en una Eurovelo que iría desde Huesca y enlazaría con Campo de Belchite atravesando Zaragoza. Si nosotros ahora no podemos hacer ese tramo podrían hacerlo ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las trece horas, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Carmelo Pérez Díez.

LA SECRETARIO

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.

